

BASES PARA EL LLAMADO A POSTULAR A EXPONER EN EL CENTRO DE EXTENSIÓN PATRIMONIAL DEL MUSEO DEL LIMARÍ PARA EL AÑO 2026

Presentación

El Museo del Limarí, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por misión *“promover el conocimiento del patrimonio arqueológico prehispánico de la provincia del Limarí, a fin de estimular su valorización y contribuir a su preservación, fortaleciendo la identidad local y el desarrollo cultural de las personas”*.

El museo, posee un Centro de Extensión Patrimonial, el cual mantiene una sala que acoge exposiciones temporales de alrededor de 120 m², destinada a recibir a artistas, artesanas y artesanos provinciales, regionales y nacionales o alguna manifestación de carácter cultural, previa evaluación y vinculación con la línea editorial del museo, la cual está enfocada en ser un espacio de encuentro para la comunidad y el desarrollo de la cultura local, provincial y regional.

Convocatoria 2026

La convocatoria para el año 2026, tiene el objetivo de fomentar la participación de artistas **emergentes, con trayectoria** (más de una muestra individual) y **artesanas y artesanos locales**, o alguna manifestación de carácter cultural, interesados en presentar sus obras a la comunidad, entre los meses de enero a diciembre del año señalado, con un tiempo aproximado de hasta 4 semanas o 30 días aproximadamente. Por lo tanto, existirán un total de 5 cupos, tres para artistas con trayectoria; uno para artistas emergentes y uno para artesana o artesano u otra manifestación cultural. A su vez, el jurado podrá seleccionar la totalidad o un número menor de trabajos de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

Podrán participar artistas y artesanos de toda la región de Coquimbo o que estén ligados a este territorio por temáticas tratadas, que postulen trabajos de manera individual o colectiva. Las temáticas, técnicas y dimensiones serán libres (siempre y cuando cumplan con las restricciones espaciales de la sala disponibles), velando por abarcar los distintos espacios del salón de exposiciones. El llamado será a través de nuestra página web, redes sociales, prensa local y por correo electrónico a los contactos que se encuentran en la base de datos del museo. Esta invitación se realizará durante el mes de octubre de 2025, periodo en el cual se podrá asistir a revisar el salón de exposiciones en los horarios de apertura de este, para evaluar los detalles de la sala.





Postulación

Las y los artistas, artesanas y artesanos interesados en participar de esta convocatoria, deberán enviar su postulación a: marco.sandoval@museoschile.gob.cl y valentina.figueroa@museoschile.gob.cl, o de manera física al Museo del Limarí a calle Covarrubias s/n, esquina Antofagasta, Ovalle, ex Estación de Ferrocarriles del Estado de Ovalle, explicitando en que categoría postula (emergente; con trayectoria; artesana, artesano u otra manifestación cultural) considerando adjuntar los siguientes documentos:

1. **Un texto** de presentación de la obra que incluya fundamentación y aspectos técnicos en formato Word o PDF, letra N°12, formato simple (**1 página tamaño carta máximo**).
2. **Un dossier** resumido con los trabajos a exponer en formato PDF u otro similar (**5 páginas tamaño carta máximo**).
3. Currículum personal del artista, artesana o artesano u otra manifestación cultural que incluya: nombre completo, seudónimo, correo electrónico, teléfono de contacto, cédula de identidad, redes sociales, páginas webs, blogs, comuna y profesión u oficio en formato Word o PDF, letra N° 12, formato simple (**1 página tamaño carta máximo**).
4. En el caso de colectivos artísticos, deberá enviar, además del currículum de cada artista, una reseña del grupo en las mismas características anteriores (**1 página tamaño carta por colectivo y una por cada artista máximo**).

Quienes no puedan enviar por correo su postulación, también pueden hacerla llegar de manera impresa a las oficinas de dirección del Museo del Limarí, en calle Covarrubias s/n esquina Antofagasta, Ovalle, ex Estación de Ferrocarriles del Estado de Ovalle, como plazo final hasta las 17.00 horas del día 30 de octubre de 2025, en un sobre cerrado con los datos personales en el exterior.

No podrán postular aquellos artistas y artesanos que fueron seleccionados en esta convocatoria durante el año 2025.

Selección de obras

La selección se realizará a través de la deliberación de un jurado integrado por tres personas: Marco Sandoval, director, representante del Museo del Limarí y 2 evaluadores externos: Sol Jiménez, gestora cultural (Foto Limarí) e Isaac Vergara, docente del Colegio Bicentenario de las Artes Eliseo Videla Jorquera y artista local, quienes se basarán en los siguientes criterios:





- Presentación formal del proyecto.
- Calidad de la propuesta.
- Nivel de experimentación (innovación).
- Viabilidad de ejecución.
- Se dará mayor valor y puntaje a una propuesta local, regional y nacional respectivamente.
- Es importante señalar que la propuesta es abierta, esto quiere decir que las temáticas no tienen que circunscribirse necesariamente a temáticas arqueológicas o patrimoniales.

La lista de seleccionados será publicada a través de nuestra página web y redes sociales, y se avisará personalmente a cada expositor. En tanto, también se informará, las personas participaron de jurado.

Quienes resulten elegidos, tendrán que acudir al museo o reunirse de manera virtual desde el 24 de noviembre y hasta el 05 de diciembre de 2025 una vez publicados los resultados, para firmar el compromiso de exposición entre la Dirección del Museo del Limarí y el/la artista o artesano seleccionado o enviar la documentación firmada, si la reunión fue virtual. Si después de firmado el compromiso, la persona no puede llevar a cabo su exposición, deberá avisar con al menos 30 días de anticipación a la fecha de inauguración que se ha acordado.

Las fechas de cada exposición serán definidas en un calendario establecido entre el museo y los responsables de cada proyecto, dentro de los meses determinados por la institución, señalados anteriormente.

Al final de cada exposición, si las personas o colectivos lo requieren, se extenderá un certificado que acredite su participación en la Convocatoria 2026 de Exposiciones Temporales en el Museo del Limarí.

Compromisos del Museo

1. Disponibilidad del Salón del Centro de Extensión Patrimonial. Dimensiones aproximadas: 120 m². Se adjuntará en la convocatoria, un plano del espacio con sus medidas.
2. Gestión de medios a través de la difusión de la exposición mediante nota en página web del museo, redes sociales y medios locales. Para ello, se deberán entregar insumos como imágenes, textos u otros.
3. Inauguración: el museo gestionará una inauguración consensuada en día y horario, con la realización del diseño virtual de la invitación; acto inaugural; entrega de invitaciones a la red





de contactos del museo, sin perjuicio de que él o la artista pueda sumar una lista propia. Estas invitaciones serán distribuidas a autoridades locales y base de datos del museo. Importante: la inauguración no considera la realización de un cocktail a cargo del museo, pero puede ser gestionado y costado por la o el expositor en caso de desearlo. El museo posee, mesas y loza para ello.

4. Elementos técnicos para el desarrollo de la muestra/exposición disponibles. Esto es
 - Amplificación perimetral en el espacio físico del salón para el total de la muestra (20 watts rms. aproximado).
 - Micrófonos sillas, losa general (vasos, tazas, termos, jarros) solo el día de la inauguración.
 - Iluminación general semi rígida.
 - Monitor de 55" o data (el data puede ser usado en la inauguración o actividad puntual).
 - 4 vitrinas de madera de 80 x 80 x 1,30 metros aprox.
 - 1 poltrona.
 - 1 porta folleto para reseñas, textos u otros que se considere.
 - 1 libro de comentarios de muestra.
 - A su vez, se considera la mantención del espacio de manera permanente (aseo, otros).
5. Atención en sala: existirá una persona para la atención de público general, durante el tiempo que dure la exposición. Las muestras estarán abiertas de martes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, sábado y festivos de 10:00 a 18:00 horas en horario de "verano" y de 10:00 a 14:00 en horario de "invierno", salvo los feriados irrenunciables o casos defuerza mayor. Actualmente (2025) la persona pertenece a la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, quien entrega información turística de la ciudad.
6. 1 persona disponible para ayudar en montaje y desmontaje de las obras.
7. Espacio y medios materiales necesarios para la realización de charlas y talleres virtuales o presenciales **de ser coordinados y acordados** con la persona que expone, en relación a la obra durante el tiempo de exhibición. Esto implica visitas mediadas a estudiantes o público general.
8. Impresión e instalación de pendón exterior de 1 x 2 metros a color en exterior al salón e Impresión de texto curatorial en panel de ingreso a la sala de exposición temporal.. El museo podría eventualmente y excepcionalmente incurrir en un gasto de hasta 1 UTM como máximo, lo que incluye el texto curatorial.

Compromisos de los artistas y/o artesanos/as





1. Coordinación y montaje de las obras al menos 2 días antes de la inauguración de la exposición. Este se debe desarrollar en horarios de oficina (lunes de 9:00 a 17:00 horas y de martes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, no incluye festivos), salvo que quede explícitamente señalado y coordinado.
2. Desmontaje y retiro de las obras al menos 1 día después de finalizar la exposición o a coordinar, en los mismos días y horarios señalados en el punto anterior.
3. Los borradores deben ser entregado con anticipación de al menos 10 días hábiles, con un texto cercano a las 200 palabras.
4. La aceptación para exponer implica traer en tiempos y plazos la muestra con cargo al o la artista. Es importante señalar que el museo no tiene ítem para cocktail o gastos mayores.
5. Realizar una mediación a la comunidad. Esta se puede desarrollar durante la inauguración; en una charla, o en la realización de un taller durante el transcurso de la exposición, enfocado a público general y/o escolar. Esto no es una obligación y será concordada con la o el artista, artesano/a o colectivo.
6. Toda exposición deberá considerar el uso de todo o la mayoría del espacio físico que se facilita, de no ser así, deberá ser señalado y justificado explícitamente en la propuesta.
7. Toda instalación deberá considerar los sistemas de soportes existentes en los muros, como rieles para colgar cuadros. No se permitirá perforar o hacer cambios mayores, toda instalación debe ser reversible y no dejar marcas en muros, pisos o cielos, siendo de cargo de la o el expositor cualquier daño efectuado.
8. Todo cambio al proyecto original, sin previo aviso a la dirección del museo, la que deberá estar de acuerdo con los cambios de existir.
9. Respetar las bases de esta convocatoria y los protocolos asociados al préstamo del espacio. Cualquier duda, discrepancia o consulta será resuelta por la dirección del museo.

Calendario de actividades

1. Período de postulación: del 01 al 30 de octubre (por correo electrónico) o en formato físico, hasta las 17.00 horas del día 30 de octubre de 2025.
2. Revisión de trabajos: del 03 al 17 de noviembre de 2025.
3. Publicación de resultados: 24 de noviembre de 2025.
4. Firma de compromiso: desde 24 de noviembre 2025 y hasta el 05 de diciembre de 2025.
5. Periodo de exposiciones: enero a diciembre de 2026.



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

